



SUNAT



Firmado digitalmente por:
RICHARD MIGUEL GUTIERREZ PEREZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS AYACUCHO
Fecha y hora: 20/06/2025 10:53

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000002-2025-SUNAT/700000

DESIGNA AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO



Ayacucho, 20 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo único. - Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho a la funcionaria que se indican a continuación:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/06/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0140 9575 8318 2827



No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	8550	CABRERA TINCO MARLENE

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUTIERREZ PEREZ RICHARD MIGUEL

Intendente Tributos Internos Ayacucho



LUIS ALBERTO
SANCHEZ VARGAS
JEFE DE DIVISION
20/06/2025 08:59:38